

Resolución de Plenario N° 65/1998

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1998

VISTO:

el Plenario de Representantes celebrado en la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el día 26 de noviembre de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 1997, fue aprobado en dicha reunión, conjuntamente con el anexo donde se incluyen observaciones y recomendaciones,

Que con respecto al pago de los gastos de representación, honorarios y remuneraciones al personal permanente se sugirió acordar un préstamo personal, por única vez, en cuotas iguales y sin intereses para efectivizar el pago de las mismas en mes vencido para el personal permanente y técnico del Organismo,

Que el Plenario de Representantes resolvió aprobar lo precedentemente señalado, facultando a la Presidencia y a la Secretaría a formalizar los respectivos Contratos de Préstamos,

Por ello,

El Plenario de Representantes de la Comisión Federal de Impuestos

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al personal técnico y permanente de este Organismo un préstamo de carácter personal según se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Dicho préstamo será reintegrado hasta un plazo máximo de cincuenta (50) cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses.

Artículo 3º: Pase a Secretaría para que proceda a confeccionar los respectivos Contratos de Préstamos por cada uno de los agentes, los que una vez formalizados se agregarán a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

Artículo 4º: Pase al área contable para efectuar el pago de los préstamos, las registraciones pertinentes. Cumplido, archívese.

Firmado por: Cr. Ernesto Osvaldo FRANCO. Presidente. Dr. Ernesto C. CABANILLAS. Secretario.